



## República Dominicana

Neutralidad en la Degradación de las Tierras (NDT)

### Nota de Alto Nivel



Este documento fue elaborado con el apoyo del Programa de Establecimiento de Metas de Neutralidad de la Degradación de las Tierras (PEM NDT), una iniciativa de asociación implementada por la Secretaría y el Mecanismo Mundial de la CNULD con el aporte de los socios siguientes: Francia, Alemania, Luxemburgo, República de Corea, España, Trinidad y Tobago, Turquía, la Agencia Espacial Europea, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, ISRIC – Información Mundial del Suelo, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, Soil Leadership Academy, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Instituto de Recursos Mundiales.

Los puntos de vista y el contenido expresados en este documento pertenecen a sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del PEM NDT o sus socios.

## Motivaciones para que el gobierno se comprometa con NDT

La República Dominicana consciente del avance del proceso de deterioro en la degradación de las tierras y con el interés de revertir el mismo, se adhirió a la *Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación* en el año 1997 mediante la Resolución 99-97 del Congreso Nacional, la ratificación de ésta fue hecha el 11 de marzo del 2002. Con esta adhesión, se inicia el compromiso del país para la lucha contra la Desertificación.

A través del *Programa de Acción Nacional de lucha contra Desertificación y Sequía PAN-LCD*, que es el instrumento de implementación de la UNCCD, el Gobierno Dominicano se comprometió a enfrentar el proceso de degradación de las tierras en las zonas áridas, semiáridas y sub-húmedas secas en el país, de manera que con el impulso del *Programa Neutralidad en la Degradación de las Tierras (NDT)* se potencia y amplía la posibilidad de neutralizar el avance de la degradación a lo largo del territorio nacional, dado que el mismo aporta información de línea base actualizada, así como los motores que la causan, y las medidas directas e indirectas (políticas y financieras) para ser implementadas en las áreas críticas identificadas en el mismo proceso.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su rol de Punto Focal de las Convenciones de Río tiene el reto de propiciar escenarios que permitan luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía, por lo que reconoce la importancia del Programa Neutralidad en la Degradación de las Tierras (NDT), al cual se vinculó luego de la Conferencia de las Partes (COP 12) celebrada en Ankara, Turquía en el 2015, en vista del aporte técnico político y contribuciones del programa al logro de los objetivos generales y específicos al PAN-LCD antes mencionado, actualmente en proceso de actualización para el periodo 2018-2030.

El Programa de Establecimiento NDT, hace aportes importantes para el cumplimiento de los enunciados de la Constitución de la República, tales como el indicado en su Artículo 15 sobre las cuencas altas de los ríos y las zonas de biodiversidad endémica, nativa y migratoria; y la protección especial por parte de los poderes públicos para garantizar su gestión y preservación como bienes fundamentales de la nación.

Asimismo, a través del Programa NDT se potencializa uno de los instrumentos de políticas públicas prioritarios del Gobierno Dominicano, como es *la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)*, establecida mediante la Ley 01-12, la cual sustenta en la visión de país para el 2030 y en cuatro ejes estratégicos. El primer objetivo del Cuarto Eje se refiere al Manejo Sostenible del Medio Ambiente, y por otro lado contribuye significativamente a las diferentes metas del país, dado que suministra una línea base a partir de la cual se identificaron las áreas críticas generadas por pérdida de cobertura, baja productividad y reducido carbono en el suelo (Meta 15.3 de los referidos ODS), con lo cual esperamos se fortalezcan los procesos de planificación a nivel territorial considerando que identifica áreas críticas y prioriza cuencas a partir de criterios de degradación de las tierras.

Cabe enunciar la referida meta 15.3 del Objetivo 15 de Desarrollo Sostenible (ODS): *“De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo”.*

El Programa NDT ha sido clave para que el Ministerio haya logrado socializar con los actores y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel regional vinculadas al uso de la tierra, a fin de crear alianzas para lograr revertir el deterioro de los recursos naturales.

Un aporte relevante del programa NDT que motivó su ejecución y el seguimiento es que contribuye al cumplimiento del compromiso contraído por el país al firmar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con los siguientes: Reducción de la Pobreza (ODS No.1), Hambre Cero (ODS No. 2), Agua y Saneamiento (ODS No.6), Producción y Consumo Responsable (ODS No.12), Alianzas para lograr los objetivos (ODS No. 17).

### **Estado actual de la degradación de la tierra**

Un análisis de cambios de la cobertura de la tierra para un periodo 2000 al 2010, realizado en el marco de Programa de Establecimiento de Metas NDT, indica que la República Dominicana tiene una tendencia de crecimiento de la cobertura forestal de un 4.5% con una tasa de 0.4% anual (21,875 hectáreas por año) y disminución de las áreas de cultivo de 11.2% para el mismo periodo; lo que indica que una gran parte de este porcentaje de tierras bajo actividades agrícolas están en proceso de recuperación, ya sea que han sido abandonadas o están siendo convertidas a pastizales, posteriormente a matorrales o bosque de sucesión.

Sin embargo, aun el análisis de la línea base para el periodo en cuestión refleja una tasa positiva de crecimiento de la cobertura forestal, existe por otro lado, un proceso de deforestación y la degradación histórica de los bosques, motivado por diferentes causas, principalmente por el cambio de uso de suelo para la producción agropecuaria, los incendios forestales, el sobrepastoreo y fenómenos no antropogénicos. El análisis de la dinámica de cambios de cobertura reflejó que para el periodo unas 185,200 hectáreas de los bosques pasaron a matorrales, pastizales y cultivos lo que representa una pérdida de carbono orgánico de 2.1 MM de toneladas, la cual representa el 51% del carbono total almacenado en las tierras forestales.

Por otro lado, aunque no existen estudios oficiales recientes al periodo de la línea base sobre los cambios de cobertura, a juicio de experto se evidencia un descenso de la cobertura forestal en los últimos 6 años, principalmente por la demanda de más tierras para la producción de alimentos y uso energético en la zona fronteriza.

Con el análisis de estos indicadores, complementado con la dinámica de la productividad de la tierra ha permitido identificar las tendencias de la degradación de la tierra en la República Dominicana y se ha estimado que unas 496,000 hectáreas, equivalente al 10% del territorio están afectadas por procesos críticos de la

degradación de la tierra, como reducción del stock de carbono en áreas de bosques estables y por deforestación; y reducción de la productividad de la tierra en suelo agrícola y pastizales.

### **Metas establecidas y medidas asociadas identificadas**

La República Dominicana se compromete a alcanzar la neutralidad de la degradación de las tierras en el año 2030, mediante la restauración de tierras en proceso de degradación y evitando la degradación en tierras no degradadas en una extensión total de 262,000 hectáreas. Para cumplir con este propósito el país se compromete a:

- A incrementar la cobertura forestal del país en un 8.5%, reforestando unas 11,900 ha al 2030.
- Al 2025, mejorar la productividad de la tierra en 30,000 hectáreas de bosque seco mediante prácticas de manejo forestal sostenible, el fortalecimiento de la gestión forestal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, implementación de programa de pagos por servicios ambientales (PSA) en esas zonas
- Reducir al 2030 en un 50% (42,000 has) el área afectada por incendios forestales, mediante el mejoramiento de la gestión forestal para prevenir y controlar los incendios forestales e implementando campañas de prevención de incendios forestales.
- Al 2025, mejorar la productividad primaria neta de unas 20,000 hectáreas de tierras de cultivos agrícolas implementando prácticas sostenibles de manejo de suelo y medidas biofísicas de conservación de suelo, uso adecuado del agua de riego y mejoras de las prácticas de mecanización.
- Reducir al 2030 el 20% (14,000 has) el cultivo de laderas en tierra con alto potencial erosivo (suelos con pendiente mayor o igual al 15%), fomentado alternativas de producción con tecnología sostenible y cambio de uso de suelo, implementando programas de capacitación y extensión, aplicando políticas y acciones directas según lo especificado en la Ley 64-00 (Art. 122) y asociado con políticas de incentivos especiales a la producción agropecuaria en terrenos con pendiente menor o igual al 15%.
- Mejorar al 2030 la productividad neta primaria de la tierra en unas 100,000 hectáreas de arbustos y pastizales, con medidas de promoción del pastoreo controlado, mejora genética del ganado, manejo y mejoramiento de pastos y uso de prácticas conservacionistas de suelo.
- Al 2039 inducir la regeneración natural con bosque de coníferas y latifoliado, unas 20,000 hectáreas en tierra dominada por arbustos y pastizales.
- Al 2020 se ha promovido y apoyado el ordenamiento del territorio en unos 30 municipios piloto, ubicados dentro de las zonas con alto nivel de criticidad de proceso de degradación de la tierra.

## **Esquema de las medidas de política para integrar NDT en las prioridades nacionales seleccionadas, tales como el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza**

Desde la Constitución de la República, la ley general de Medio Ambiente y Recursos Naturales, leyes sectoriales como la de Ordenamiento Territorial, ley de Áreas Protegidas facilitan la incorporación de NDT. Otros ejes transversales como las Estrategias Nacionales de Desarrollo y la Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Estrategia Nacional al Cambio Climático. Planes sectoriales como el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Medio Ambiente, Instituto Agrario Dominicano, Instituto de Recursos Hidráulicos, Instituto de Aguas Potables y Alcantarillados, entre otros.

**Llamar a otras partes interesadas, incluido el sector privado a que contribuyan a los esfuerzos de los países para logra la LDN**

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Punto Focal Nacional para la implementación de la UNCCD (por sus siglas en inglés) apoyado por el Viceministerio de Suelos y Aguas, el Consultor Nacional NDT y la coordinación del Grupo Técnico Interinstitucional (GTI), a los fines de contribuir a la inserción de los resultados del programa en la planificación nacional y aportar para el logro de las Metas Nacionales Voluntarias NDT antes descritas, además de conducir un proceso de amplia participación llevado a cabo desde el lanzamiento del Programa NDT, el pasado 26 de octubre del 2016 que abarcó más de 40 instituciones gubernamentales y no gubernamentales (ONGs), usuarios de la tierra incluyendo Federaciones de Productores, Sector Privado y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD,) depositará de manera formal los resultados obtenidos en el Programa NDT ante las siguientes instituciones de Alto Nivel a pesar de que también han participado en el proceso:

### **1- Ministerio de la Presidencia**

Primer auxiliar del Primer Mandatario de la Nación para el logro de los objetivos definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan de Gobierno, mediante la ejecución de acciones y proyectos priorizados por el Presidente y la coordinación con los distintos estamentos del Estado en la implementación de las políticas públicas.

### **2- Ministerio de Planificación, Economía y Desarrollo**

Cuya misión es conducir y coordinar el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible para la obtención de la cohesión económica, social, territorial e institucional de la nación. Varias instancias claves deberán recibir los resultados del Programa NDT a fin de asegurar la inserción de los resultados en la planificación nacional y reportar al organismo depositario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a 2030, como son: Viceministerio de Planificación, Dirección de Ordenamiento Territorial y la Mesa del Agua. Esta última creada mediante el Decreto Presidencial No. 265-16 del 23 de septiembre del 2016 como una instancia de coordinación intersectorial para la elaboración y aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país, a los fines de preservar la calidad y cantidad de los recursos hídricos que requiere el desarrollo sostenible de la nación.

Otras instancias que también son partes interesadas en el Programa NDT:

- a) Comisión Interinstitucional para dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS a 2030).
- b) Puntos focales técnicos de la Convención de las Naciones Unidas para el Cambio Climático y Diversidad Biológica (CBD).
- c) Consejo Nacional de Cambio Climático.
- d) Universidades.
- e) Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2018-2022.
- f) Universidades
- g) Federaciones, asociaciones y gremios sectoriales, locales y regionales.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso de continuar luchado para impulsar acciones que tiendan a prevenir o neutralizar la degradación de las tierras en la República Dominicana enfocados en lograr mejoras significativas en un objetivo primordial del Estado Dominicano: mejor calidad de vida para esta y las futuras generaciones de esta nación.

Francisco Domínguez Brito  
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

